



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 297-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 20 de agosto del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 002-2020/RRFC/IO/SRTSLPCDN, de fecha 27 de julio del 2020, emitido por el Inspector de Obra, el Informe N° 706-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 29 de julio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 425-2020-GPPyR, de fecha 14 de agosto 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Proveedor N° 4918 de fecha 20 de agosto del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 002-2020/RRFC/IO/SRTSLPCDN, de fecha 27 de julio del 2020, emitido por el Inspector de Obra Ing. Roger Rivelino Fernández Cueva, remite Plan de trabajo de la supervisión "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUB PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA", en mérito a la Directiva Sobre la Ejecución de Liquidación de Proyectos de Inversión Publico Ejecutada por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta de la Municipalidad Distrital Ciudad Nueva, cual presenta la siguiente justificación:

DATOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO:

**PLIEGO
PROYECTO**

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUB PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA"

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN
EJECUTOR
META FÍSICA 03 INFORME
PRESUPUESTO**

: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
: SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
: 03 INFORMES
: S/ 14, 707.36 SOLES

PLAZO

: 75 DÍAS CALENDARIOS

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

: la supervisión/ inspección tiene por objetivo básico, el vigilar el costo de tiempo y calidad con que se cierra la inversión IOARR.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

El Proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUB PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA" con Código Único de Inversiones N° 2485774 y considerando la Ley de presupuesto para el presente año fiscal, es que se realiza la formulación el presente Plan de Trabajo de la supervisión, con fin de garantizar el Proyecto se desarrolle en forma oportuna, eficiente y de calidad;

Por lo que concluye que siendo necesario el control y monitoreo para el proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUB PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA" es que se remite el Plan de Trabajo de la Supervisión por un presupuesto de S/ 14,707.36 soles (catorce mil setecientos siete con 36/100 soles) con un plazo de 75 días calendario;

Que, mediante Informe N° 706-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 29 de julio del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Ing. Omar Jorge Quille Mamani, remite a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUB PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA" para que derive a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización para las acciones del caso;

Que, mediante Informe N° 425-2020-GPPyR, de fecha 14 de agosto 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC. Jhone Yujra Copa, informa que le solicitaron la aprobación de plan de trabajo denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUB PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA", sobre el particular manifiesta, dentro de las atribuciones que te competen esa Gerencia en materia estrictamente presupuestal, procedió a evaluar el presupuesto institucional, determinando que existe recursos presupuestales, por lo que otorga la **Disponibilidad Presupuestal** con rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías Renta de Aduanas, y Participaciones por el monto de S/ 14,707.36 soles, según la siguiente Estructura Funcional Programática:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Universalización de la Salud"

META SIAF	: 0109 ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUBPROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"
PROGRAMA	: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO	: 3033251 ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL(LA) SUBPROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA
ACTIVIDAD	: 2485774 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN
FUNCIÓN	: 017 AMBIENTE
DIVISIÓN FUNC.	: 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNC.	: 0124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
FINALIDAD	: 0036208 EQUIPAMIENTOS CON BIENES Y MAQUINARIAS
FUENTE FIN	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECÍFICA	: 2.1.11.13.....S/. 10,237.50 23.27.59.....S/. 469.86 23.15.12.....S/. 4,000.00
IMPORTE TOTA	: S/. 14,707.36 SOLES

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUB PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA" con Código Único de Inversiones N° 2485774, con un monto presupuestal de S/ 14,707.36 (Catorce Mil Setecientos Siete con 36/100 soles) bajo la modalidad de Administración Directa y con un plazo de ejecución de actividad de 75 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyecto, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

SR. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

cc.
Alcaldía
GM
GAJ
GPPyR
SGSP
Interesado
Archivo.